

NOTE:

New regulations have not been issued.

This information is based on what we expect to happen.

This program can be terminated by the government at any time.

By going through this process, you are admitting to the government that you are deportable.

DACA <i>Deferred Action for Childhood Arrivals</i>		DACA—EXPANDED
TIME FRAME:		
Eligible individuals may apply now .	It is unclear as to when eligible individuals will be able to submit applications.	
ELIGIBILITY:		
1. Under the age of 31 on 6/15/2012 .	No age cap. Can be born before 6/15/1981 .	
2.	Arrived in the U.S. before age 16 .	
3. Have continuously resided in the U.S. since 6/15/2007 .	Have continuously resided in the U.S. since 1/1/2010 .	
4.	Physically present in the U.S. on 6/15/2012 and at the time application is filed.	
5.	No lawful immigration status on 6/15/2012 .	
6.	In school, GED program, a high school graduate, have GED certificate or have received an honorable military discharge.	
7.	No convictions for a felony, a significant misdemeanor or 3 or more misdemeanors.	
8.	Must be at least 15 years old to apply.	
9.	Must have a birth certificate and government-issued photo ID.	
WHAT YOU RECEIVE:		
1. Deferred action for 2 or 3 years. If the program remains in place, you will not be deported for 2 or 3 years. You do not gain legal status. This is a temporary protection.	Deferred action for 3 years.	
2.	A time-limited work permit (EAD).	
3.	An authentic social security number, which requires DHS work authorization.	
4.	If you are eligible, you may apply for a Kentucky driver's license.	

NOTA:

No se han aprobado ningunas regulaciones nuevas.

Esta información se basa en lo que esperamos que suceda.

El gobierno puede terminar este programa en cualquier momento.

Hacer los tramites significa admitir al gobierno que Ud. se considera expulsable.

DACA <i>Acción Deferida para los Llegados en la Infancia</i>		DACA—EXPANDIDA
MARGEN DE TIEMPO:		
Se puede aplicar en este momento.		Hasta la fecha no se sabe cuándo se puede entregar solicitudes al gobierno.
ELIGIBILIDAD:		
1.	Tenía menos de 31 años el 15 de junio de 2012.	No hay límite de edad. Se puede haber nacido antes del 15 de junio de 1981.
2.	Llegó a los EE.UU. antes de cumplir 16 años.	
3.	Ha vivido continuamente en los EE.UU. desde el 15 de junio de 2007.	Ha vivido continuamente en los EE.UU. desde el 1 de enero de 2010.
4.	Tiene que haber estado presente físicamente el 15 de junio de 2012 y cuando se entrega la aplicación.	
5.	No tenía ningún estatus migratorio legal el 15 de junio de 2012.	
6.	Matriculado en el colegio, un programa GED, es un graduado, tiene certificado GED o ha recibido una baja militar honorable.	
7.	No ha sido condenado de ningún delito grave, delito menor significativo ni 3 delitos menores o más.	
8.	Necesita tener 15 años o más para aplicar.	
9.	Un certificado de nacimiento y identificación con foto proporcionada por el gobierno.	
¿QUÉ RECIBE?		
1.	La acción deferida por 2 o 3 años . Si el programa permanece, no se lo/la deportará por 2 o 3 años . No obtiene ningún estatus legal. Ésta es una protección temporal.	La acción deferida por 3 años .
2.	Un permiso de trabajo con tiempo limitado (EAD).	
3.	Un número de seguro social auténtico, lo que requiere la autorización de trabajo tipo DHS.	
4.	Si es elegible, puede solicitar una licencia de conducir de Kentucky.	